

Introducción

ÁLVARO CARVAJAL CASTRO¹
Universidad de Salamanca

JUAN A. PRIETO SAYAGUÉS²
Universidad de Salamanca

El estudio de las relaciones entre los poderes laicos y las instituciones eclesiásticas en la Edad Media es una de las vías de investigación más fecundas de cuantas se han desarrollado en las últimas décadas. Estos vínculos resultan fundamentales para entender cómo se estructuraron social y políticamente las sociedades medievales y nos ofrecen un prisma privilegiado para el análisis de algunas de las principales transformaciones que experimentaron. Sin embargo, hasta el momento, y con la excepción de algunas obras de referencia de carácter más general,³ tanto las investigaciones individuales como las iniciativas de carácter colectivo se han tendido a centrar en ámbitos cronológicos mucho más limitados. Se acusa, por ello, una cierta fragmentación en este campo de estudio que dificulta una valoración ajustada de las continuidades, cambios y rupturas que jalonaron el desarrollo de esas relaciones a lo largo de los siglos medievales.

El objetivo del presente volumen es superar esa fragmentación, para lo que se han reunido estudios que abordan, desde difentes perspectivas, el estudio de los distintos grupos sociales y de las distintas instituciones eclesiásticas que se vieron involucradas en esas relaciones, así como de las distintas formas que estas adoptaron. Se consideran desde los reyes y la alta nobleza hasta los caballeros y los escuderos, el patriciado urbano, los grupos campesinos y otros grupos más minoritarios

¹ Investigador Ramón y Cajal (Ref. RYC2020-030272-I, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033) y miembro del Proyecto NASD (Ref. PID2020-112506GB-C44), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033

² Profesor titular del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca y miembro de los proyectos de investigación «Los monasterios de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media: actitudes y reacciones en un tiempo de problemas y cambios» (PID2021-124066NB-I00) y «Pacto, negociación y conflicto en la cultura política castellana (1230-1516)», ref. PID2020-113794GB-I00, ambos financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

³ Como es el caso, por citar una publicación reciente, de Carlos Reglero de la Fuente: *Monasterios y monacato en la España medieval*, Madrid: Marcial Pons, 2021.

como los conversos. Respecto a las instituciones eclesiásticas, también se atiende a un amplio abanico que comprende desde las catedrales y los grandes monasterios hasta las iglesias más locales. Los contratos de profiliación, la conformación de las parroquias, la aparición de propietarios y tenentes de iglesias y monasterios, el patronato plenomedieval y las encomiendas, amigos, ayudadores, defensores, benefactores, familiares, donantes en cumplimiento de penitencias y agentes en pro de las visitas y reformas de instituciones eclesiásticas forman parte de ese elenco de prácticas y formas de relación que se establecieron entre unos y otros actores a lo largo del periodo.

Ciertamente, cada momento estuvo marcado por factores específicos, cada uno de los cuáles ha contado con su particular desarrollo historiográfico. Durante la Alta Edad Media, las iglesias y los monasterios llamados «propios» o «familiares» se convirtieron en una pieza fundamental para el desarrollo de los patrimonios aristocráticos y del poder regio,⁴ pero también para la promoción de las pequeñas élites laicas y, con ello, para la integración de los espacios locales en los grandes marcos

⁴ Los estudios clásicos sobre las iglesias propias o familiares en la península ibérica son Ramón Bigador: *La «iglesia propia» en España: estudio histórico-canónico*, Roma: Pontificia Universitas Gregoriana, 1933; José Orlandis Rovira: «Los monasterios familiares en España durante la Alta Edad Media», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 26, 1956, pp. 5-46; Manuel Torres López: «El origen del sistema de Iglesias propias», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 5, 1928, pp. 83-217. Respecto a la continuación del fenómeno de las iglesias propias durante el periodo bajomedieval, véase Máximo Diago Hernando: «Las iglesias propias de monasterios en la Castilla bajomedieval. Algunos ejemplos riojanos», *Hispania Sacra*, XLIX/100, 1997, pp. 625-654. Para una visión del fenómeno a escala europea, véase Susan Wood: *The Proprietary Church in the Medieval West*, Oxford: Oxford University Press, 2006. Sobre las iglesias y los monasterios y su papel en el desarrollo de los grupos aristocráticos y de sus dominios, véanse María Isabel Loring García: «Nobleza e iglesias propias en la Cantabria altomedieval», *Studia Historica. Historia Medieval*, 5, 1987, pp. 89-120; Iñaki Martín Viso: «Monasterios y poder aristocrático en Castilla en el siglo XI», *Brocar*, 20, 1996, pp. 91-133; Iñaki Martín Viso: «Monasterios y redes sociales en el Bierzo altomedieval», *Hispania*, 71, núm. 237, 2011, pp. 9-38; Pascual Martínez Sopena: «Fundaciones monásticas y nobleza en los reinos de Castilla y León en la época románica», en J. Á. García de Cortázar (ed.): *Monasterios románicos y producción artística*, Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, 2003, pp. 35-61; Mariel Pérez: «El control de lo sagrado como instrumento de poder: los monasterios particulares de la aristocracia altomedieval leonesa», *Anuario de Estudios Medievales*, 42, núm. 2, 2012, pp. 799-822; Mariel Pérez: «Aristocracia, monasterios particulares y poder episcopal en el Reino de León: los monasterios de los Flaínez», *Trabajos y comunicaciones*, 39, 2013; Mariel Pérez: «Conflictos entre laicos y eclesiásticos, poder y relaciones sociales en el Reino de León. Revisión crítica de un modelo», *Sociedades Precapitalistas*, 5, núm. 2, 2016; Lluís To Figueras: «Fondations monastiques et mémoire familiale en Catalogne (ixe-xie siècle)», en F. Bougard, C. La Rocca and R. Le Jan (eds.): *Sauver son âme et se perpétuer. Transmission du patrimoine et mémoire au haut moyen âge*, Roma: École Française de Rome, 2005, pp. 293-329. Sobre la relación entre poder regio e instituciones eclesiásticas para el periodo altomedieval, véanse Carlos de Ayala Martínez: *Sacerdocio y Reino en la España Altomedieval. Iglesia y poder político en el Occidente peninsular, siglos VII-XII*, Madrid: Sílex, 2008; Álvaro Carvajal Castro and Josu Narbarte Hernández: «Royal power and proprietary churches in the eleventh-century Kingdom of Pamplona», *Journal of Medieval Iberian Studies*, 11, núm. 2, 2019, pp. 115-34; José Ángel García de Cortázar: «Reyes y abades en el reino de León (910-1157)», en *Monarquía y sociedad en el reino de León. De Alfonso III a Alfonso VII*, 2007, pp. 201-263; Ermelindo Portela Silva: «El rey y los obispos. Poderes locales en el espacio galaico durante el periodo astur», en F. J. Fernández Conde and C. García de Castro Valdés (eds.): *Symposium Internacional: Poder y simbología en Europa. Siglos VIII-X*, Oviedo: Ediciones Trea, 2009, pp. 215-226.

políticos e institucionales que se desarrollaron durante los siglos altomedievales.⁵ La entrega de estas iglesias y de estos monasterios a las grandes abadías y a las catedrales alimentó la construcción de extensas redes eclesiásticas que pugnarían entre sí por esos centros de carácter más local en unos conflictos en los que el papado jugaría un papel crecientemente relevante.⁶ Tanto los grupos aristocráticos como las élites laicas de carácter local o regional buscaron nuevas vías para mantener un cierto control sobre los centros eclesiásticos — incluidas las catedrales— en un contexto ideológico a priori desfavorable, el que representaba el espíritu de reforma que en el noroeste encontró su primera gran manifestación en el Concilio de Coyanza de 1055, pero en el que lograrían encontrar acomodo a través de distintos mecanismos.⁷ En ese proceso, también las comunidades locales entregaron o se

⁵ Juan Antonio Quirós Castillo: «Pertener y diferenciarse. Iglesias «locales» y agencia campesina en el noroeste de la Península Ibérica», *Studia Historica. Historia Medieval*, 38, núm. 2, 2020, pp. 117-152; Juan Antonio Quirós Castillo and Igor Santos Salazar: «Founding and Owning Churches in Early Medieval Álava (North Spain): The Creation, Transmission and Monumentalisation of Memory», en J. C. Sánchez Pardo y M. Shapland (eds.): *Churches and Social Power in Early Medieval Europe: Integrating Archaeological and Historical Approaches, 400-1100 AD*, Turnhout: Brepols, 2015, pp. 35-68; Igor Santos Salazar: «Obispos, abades, presbíteros y aldeas. Una aproximación a las formas y las bases del dominio social en la Álava del siglo IX», en B. Arizaga Bolumburu, D. Mariño Veiras, C. Díez Herrera, E. Peña Bocos, J. Á. Solórzano Telechea, S. Guijarro González y J. Añibarro Rodríguez (eds.): *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Santander: Universidad de Cantabria, 2012, pp. 885-900.

⁶ Para la integración de iglesias y monasterios locales en las grandes redes eclesiásticas, véase José Ángel García de Cortázar: «Los monasterios del reino de León y Castilla a mediados del siglo XI: un ejemplo de selección de las especies», en J. Á. García de Cortázar y R. Teja (eds.): *Monasterios hispanos en la Alta Edad Media*, Aguilar de Campoo: Fundación Santa María La Real. Centro de Estudios del Románico, 2006, pp. 255-288; Mariel Pérez: «Monasterios, iglesias locales y articulación religiosa de la diócesis de León en la Alta Edad Media», en A. Vanina Neyra y M. Pérez (eds.): *Obispos y monasterios en la Edad Media: trayectorias personales, organización eclesiástica y dinámicas materiales*, Buenos Aires: Sociedad Argentina de Estudios Medievales, 2020, pp. 95-124. Para los conflictos entre las diócesis, véanse, entre otros, Carla Cimino: «La definición de la diócesis: los conflictos interdiocesanos vistos desde el ámbito local (Zamora, Salamanca y Ávila en el siglo XII)», *Edad Media. Revista de Historia*, 23, 2022, pp. 187-207; Mariel Pérez: «Conflictos interdiocesanos y construcción territorial de la diócesis en el espacio castellano-leonés (siglos XI-XII)», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.ª Medieval*, 36, 2023, pp. 21-46; Luis Miguel Villar García: «Un conflicto interdiocesano en la Edad Media: Palencia y Segovia y la división de Wamba», en *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. T. II: Fuentes documentales y Edad Media*, Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1987, pp. 385-399. Las disputas entre la catedral de León y Sahagún sirven como ilustración de un conflicto entre una sede episcopal y un gran monasterio, sobre lo que se puede consultar Mariel Pérez: «Jurisdicción episcopal, iglesias monásticas y formación de la diócesis en el norte hispánico: El conflicto entre el episcopado de León y el monasterio de Sahagún (siglos XI-XII)», *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 52, 2018, pp. 75-90.

⁷ Carla Cimino: «Los obispos y la aristocracia local: las posibilidades del patronazgo eclesiástico en la Extremadura leonesa del siglo XII», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 97, 2020, pp. 45-66; Alfonso García Gallo: «El Concilio de Coyanza. Contribución al estudio del Derecho Canónico español en la Alta Edad Media», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 20, 1950, pp. 275-633; Susana Guijarro González: «Obispos y laicos durante el período de génesis y afirmación de la diócesis de Burgos (siglos XI-XII)», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 97, 2020, pp. 15-43; Pascual Martínez Sopena: «Monasterios particulares, nobleza y reforma eclesiástica en León entre los siglos XI y XII», en M. Á. Ladero Quesada, V. Álvarez Palenzuela y J. Valdeón Baroque (ed.): *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1991, pp. 323-331; Pascual Martínez Sopena: «Aristocracias, monacato y reformas en los siglos XI y XII», en (ed.): *El monacato en los reinos de León y Castilla, siglos VII-XIII. X Congreso de Estudios Medievales*, León: Fundación Sánchez-Albornoz, 2007,

vieron privadas de las que hasta entonces habían sido sus iglesias propias, lo que no siempre ocurrió sin resistencias.⁸

Durante los siglos siguientes, los tipos de vínculos entre los distintos grupos sociales con las instituciones eclesiásticas fueron sufriendo una continua mutación hasta llegar al periodo bajomedieval. El característico patronato plenomedieval ha sido abordado por diversos estudiosos y desde diferentes perspectivas como los trabajos focalizados en una región,⁹ orden religiosa,¹⁰ monasterio¹¹ o linaje específico,¹² el patronato femenino,¹³ su evolución en la Baja Edad Media,¹⁴ su transición en el

pp. 67-99; Mariel Pérez: «Proprietary churches, episcopal authority and social relationships in the diocese of León (eleventh-twelfth centuries)», *Journal of Medieval Iberian Studies*, 10, núm. 2, 2018, pp. 195-212.

⁸ Isabel Alfonso: «Iglesias rurales en el norte de Castilla: una dimensión religiosa de las luchas campesinas durante la Edad Media», en R. Robledo (ed.): *Ramón Garrabou. Sobras del Progreso. Las huellas de la historia agraria*, Barcelona: Crítica, 2010, pp. 27-65; Pascual Martínez Sopena: «La Reforma de la Iglesia y las comunidades campesinas: León y Castilla en el siglo XI», en N. Schroeder y A. Wilkin (ed.): *Penser la paysannerie médiévale, un défi impossible?*, Paris: Éditions de la Sorbonne, 2017, pp. 347-361. Sobre las iglesias comunitarias en época medieval, véase el trabajo reciente: Rosa Quetglas Munar y Iñaki Martín Viso: «Cum consilio et assensu de omnibus uicinis. Iglesias «comunitarias» en la meseta del Duero (siglos X-XII)», en I. Martín Viso (ed.): *Pastos, iglesias y tierras. Los comunales en la meseta del Duero (siglos IX-XII)*, Madrid: Silex, 2022, pp. 145-187.

⁹ Suana Truchuelo García: «Patronos, señores laicos y élites urbanas: Iglesia, privilegio e igualitarismo en Guipúzcoa desde la Baja Edad media a la primera modernidad», en M.ª R. Porres Marijuán (coord.): *Entre el fervor y la violencia: estudios sobre los vascos y la Iglesia (siglos XVI-XVIII)*, Vitoria: Universidad del País Vasco, 2015, pp. 251-280; Jesús María López Andrés: «Real Patronato Eclesiástico de Granada: la iglesia de Almería y sus relaciones con los señores temporales de la Diócesis (1492-1530)», en *Andalucía moderna. Tomo IV: actas del III congreso de Historia de Andalucía*: Córdoba: Caja Sur, 2003, pp. 171-190; José Ramón Díaz de Durana: «Patronatos, patronos, clérigos y parroquianos. Los derechos de patronazgo sobre monasterios e iglesias como fuente de renta e instrumento de control y dominación de los parientes mayores guipuzcoanos (siglos XIV a XVI)», *Hispania Sacra*, L/102, 1998, pp. 467-508.

¹⁰ Ghislain Baurry: *Les religieuses de Castille. Patronage aristocratique et ordre cistercien XII^e-XIII^e siècles*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2012.

¹¹ José Javier Vélez Chaurri: *San Miguel del Monte (Miranda de Ebro). Arte, patronos y arquitectos en un monasterio jerónimo*, Miranda de Ebro: Fundación Municipal de Cultura-Ayuntamiento de Miranda de Ebro, 1999.

¹² Pablo Ortego Rico: «El patrocinio religioso de los Mendoza: siglos XIV y XV», *En la España Medieval*, 31, 2008, pp. 275-308.

¹³ Hélène Thieulin-Pardo: «Mecenzagos y patronatos femeninos en la península ibérica medieval (siglos X-XV)», *e-Spania* [En ligne], 24 | juin 2016, <<https://doi.org/10.4000/e-spania.25482>>; Diana Pelaz Flores: «Devoción y poder en la Corona de Castilla a través del patronazgo de la reina María de Aragón (1420-1445)», *Hispania Sacra*, 70/142, 2018, pp. 407-421; Isabel Beceiro Pita: «Poder regio y mecenazgo en el occidente peninsular: las reinas e infantas de las dinastías Trastámara y Avis», *Anuario de Estudios Medievales*, 46/1, 2016, pp. 329-360; Mercedes Pérez Vidal: «Sancti Spiritus de Toro: Arquitectura y patronazgo femenino», *Liño: Revista anual de Historia del Arte*, 14, 2008, pp. 9-21; Juan A. Prieto Sayagués: «El mecenazgo femenino en los monasterios y conventos de Castilla (1350-1474): poder y espiritualidad», en M. García-Fernández y S. Cernadas Martínez (coords.): *Regina Iberiae. El poder regio femenino en los reinos medievales peninsulares*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de 2015, pp. 193-221.

¹⁴ María Concepción Quintanilla Raso: «Fundaciones, patronato eclesiástico y dominio señorial de la nobleza castellana en la tardía Edad Media», en J. Díaz Ibáñez y J. M. Nieto Soria (coords.): *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*, Murcia: Sociedad Española de Estudios Medievales, 2019, pp. 63-90; David Nogales Rincón: «Hacia una Iglesia regnícola: Capilla Real, patronato regio y particularismo eclesiástico en la Castilla trastámara (1369-1504)», en J. A. Chelle Ortega, J. M. García Isaac y Ó. Villarreal González (coords.): *Entre el cielo y la tierra: el papel de los eclesiásticos en los círculos de poder en los rei-*

periodo Moderno,¹⁵ así como el ejercicio del patronato en diversas potencias de Europa¹⁶ como Aragón,¹⁷ Inglaterra,¹⁸ Francia¹⁹ e Italia.²⁰ El cambio más sustancial radicó en los intentos de la monarquía por hacerse con el patronato de la Iglesia de la Corona, lo que implicó que se diversificaran las tipologías de vínculos entre el resto de los estamentos con los institutos eclesiásticos. En la línea de lo que acabamos de señalar, otro de los fenómenos cuyo auge tuvo lugar en la Baja Edad Media fue el de encomiendas laicas, las cuales afectaron, principalmente, a los monasterios de las órdenes tradicionales como benedictinos, cistercienses y premonstratenses. Las encomiendas nobiliarias, al igual que aconteció con el patronato, fueron perseguidas por los reyes, principalmente, por Juan I, quien llevó a cabo una política para tratar de suprimir una buena parte de ellas, como indica Reglero de la Fuente en el trabajo incluido en este monográfico.²¹ Otro tipo de relaciones entre los poderosos y pudientes y los monasterios fueron las de amigos,²² ayudadores, defensores,

nos ibéricos (1369-1504), Madrid: La Ergástula, 2019, pp. 13-38; José Manuel Nieto Soria: «Algunas consideraciones sobre el patronato castellano-leonés en los siglos XIII y XIV», *Anuario de Estudios Medievales*, 15, 1985, pp. 203-228.

¹⁵ Jesús María López Andrés: «La reforma del clero y el Real Patronato eclesiástico de Granada en la formación de la idea de «Estado moderno» por los Reyes Católicos», *Hespérides: Anuario de investigaciones*, 3, 1995, pp. 147-158.

¹⁶ Emilia Jamrozak y Janet Burton (eds.): *Religious and Laity in Western Europe (1000-1400). Interaction, Negotiation, and Power*, Turnhout: Brepols, 2006.

¹⁷ Nuria Silleras Fernández: *María de Luna. Poder, piedad y patronazgo de una reina bajomedieval*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» (CSIC), 2012.

¹⁸ Karen Stöber: *Late Medieval Monasteries and their patrons: England and Wales, c. 1300-1540*, The Woodbridge: Boydell Press, 2007; Emma Cownie: *Religious Patronage in Anglo-Norman England, 1066-1135*, Woodbridge: Boydell Press, 1998; Robert Swanson: *Church and Society in Late Medieval England*, Oxford: Basil Blackwell, 1989; Elizabeth Gemmill: *The Nobility and Ecclesiastical Patronage in Thirteenth-Century England*, Woodbridge: Boydell Press, 2013; Andrew Spencer: «Royal Patronage and the Earls in the Reign of Edward I», *History*, 93, 2008, pp. 20-46; Andrew G. Miller: *Patronage, Power, and Masculinity in Medieval England. A Microhistory of a Bishop's and Knight's Contest Over the Church of Thame*, Oxfordshire: Routledge, 2023.

¹⁹ Florian Mazel: *La noblesse et l'Église en Provence, fin Xe-début Xive siècle: l'exemple des familles d'Agoult-Simiane, de Baux et de Marseille*, Paris: CTHS, 2022.

²⁰ Rosanna Pescagliani Monti: «Nobiltà e istituzioni ecclesiastiche in Valdinievole tra XI e XII secolo», en R. Pescagliani Monti (coord.): *Toscana medievale. Pievi, signori, Castelli, monasteri (secoli X-XIV)*, Pisa: Pacini Editore, 2012, pp. 121-174; Rosalba di Meglio: «Nobiltà di seggio e istituzioni ecclesiastiche nella Napoli dei secoli XIV-XV», en *Ordnungen des sozialen Raumes*, Berlín: Reimer, pp. 33-52.

²¹ José Luis Santos Díez: *La encomienda de monasterios en la Corona de Castilla*, Madrid: CSIC, 1961; Máximo Diago Hernando: «El intervencionismo nobiliario en los monasterios riojanos durante la baja Edad Media: encomiendas y usurpaciones», *Hispania*, 52/182, 1992, pp. 811-861; Máximo Diago Hernando: «Intervencionismo nobiliario en los monasterios benedictinos y cistercienses del norte de Castilla: las encomiendas entre los siglos XIV y XVI», en J. Díaz Ibáñez y J. M. Nieto Soria (coords.): *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*, Murcia: Sociedad Española de Estudios Medievales, 2019, pp. 201-228; Carlos Reglero de la Fuente: «Las 'señoras' de las Huelgas de Burgos: infantas, monjas y encomenderas», *e-Spania*, 24 de junio de 2016, <<https://journals.openedition.org/e-spania/25542>>.

²² Carlos Reglero de la Fuente: *Amigos exigentes, servidores infieles: la crisis de la Orden de Cluny en España (1270-1379)*, Madrid: CSIC, 2014.

benefactores,²³ familiares, donados,²⁴ donantes en cumplimiento de penitencias y agentes en pro de las visitas y reformas de instituciones eclesiásticas,²⁵ modalidades todas ellas que forman parte de ese elenco de prácticas y formas de relación que se establecieron entre unos y otros actores a lo largo del periodo. Sin embargo, estas últimas tipologías cuentan con un número de estudios inferior a los dedicados al patronato o, quizás, bajo el paraguas del patronato se han incluido, en muchas ocasiones, varias de estas fórmulas, sin entrar a profundizar el tipo de relación concreta.

Los trabajos reunidos en este volumen se centran en casos de estudio con cronologías específicas, pero dialogan entre sí y evidencian algunas de las líneas de fuerza que permiten una aproximación comparada al periodo en su conjunto. Para

²³ García-María Colombás Lluill: *El 'libro de los bienhechores' de San Benito de Valladolid*, Studia Monástica, vol. 5, fasc. 2, abadía de Montserrat, 1963; César Olivera Serrano: *El Libro de los bienhechores del monasterio de San Benito el Real de Valladolid*, Madrid: Dykinson, 2021.

²⁴ Charles, Miramon: *Les «donnés» au Moyen Âge. Une forme de vie religieuse laïque v. 1180-v. 1500*, Paris: Cerf, 1999.

²⁵ Máximo Diago Hernando: «El papel de la alta nobleza en el proceso de reforma de los monasterios benedictinos de la Corona de Castilla a fines del Medioevo», en I. Beceiro Pita (dir.): *Poder, piedad y devoción. Castilla y su entorno. Siglos XII-XV*, Madrid: Sílex, 2014, pp. 359-388; Pascual Martínez Sopena: «Reforma de los claustros y sociedad en la España de la Baja Edad Media», en K. Herbers y N. Jaspert (coords.): *«Das kommt mir Spanisch vor» Eigenes und Fremdes in den deutsch-spanischen Beziehungen des späten Mittelalters*, Münster: Lit Verlag, 2004, pp. 531-564; Carlos Reglero de la Fuente: «Los reyes hispanos y la reforma monástica benedictina», en J. Á. García de Cortázar y R. Teja Casuso *Monasterios y monarcas: fundación, presencia y memoria regia en monasterios hispanos medievales*, Fundación Santa María la Real, Aguilar de Campoo, 2012, pp. 125-158; Adeline Rucquoi: «La réforme monastique en Castille au Xve siècle: un affaire sociale», en A. Vauchez y J.-C. Hocquet (eds.): *Horizons Marins, itinéraires spirituels (v^e-xviii^e siècles)*, Vol. 1, Paris: Publications de la Sorbonne, 1987, pp. 239-253; Guillermo Nieva Ocampo: «Reformatio in membris: conventualidad y resistencia a la reforma entre los dominicos en el siglo xv», *En la España Medieval*, 32, 2009, pp. 297-341; Rafael Sánchez Sesá: «Don Pedro Tenorio y la reforma de las órdenes monásticas en el último tercio del siglo xiv», *En la España Medieval*, 18, 1995, pp. 289-302; Francisco Javier Rojo Alique: «El convento de San Francisco de Valladolid en la Edad Media (h. 1220-1518) (I) Fundación y reforma», *Archivo Ibero-Americano*, 250-251, 2005, pp. 135-302; Francisco Javier Rojo Alique: «Reforma religiosa, sociedad y política en la Baja Edad Media: el ejemplo de San Francisco de Palencia en el siglo xv», *Hispania Sacra*, LIX 120, 2007, pp. 469-491; Annie Fremaux-Crouzet: «Franciscanisme des villes et franciscanisme des champs dans l'Espagne du Bas Moyen Age», en *Les espagnes Médiévales. Aspects économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier Dalché*, Niza: Les Belles Lettres, 1983, pp. 53-65; Juan A. Prieto Sayagués: «La participación de la monarquía y la nobleza castellana en la reforma de las órdenes mendicantes (1369-1474): una realidad desigual», en R. M. Casheda Barreiro y C. Fernández Martínez (coords.): *Opus Monasticorum IX. Universos en Orden. Las órdenes religiosas y el patrimonio cultural iberoamericano*, Santiago de Compostela: Alvarellos, 2016, pp. 627-659. De la reforma aragonesa cabe mencionar Chiara Mancinelli: «Un lugar donde ser pobre: la observancia franciscana en la Corona de Aragón (1308 ca.-1460 ca.)», *Revista Memoriae Europae*, I/1 (1), 2015, pp. 95-123; Para Italia, véase Sylvie Duval: «*Mulieres religiosae* and *sórores clausae*: the dominican observant movement and the diffusion of strict enclosure in Italy from the thirteenth to the sixteenth century», en V. Fraeters and I. de Gier (eds.): *Mulieres Religiosae. Shaping Female Spiritual Authority in the Medieval and Early Modern Periods*, Turnhout: Brepols, 2014, pp.193-218. Para el caso portugués pueden consultarse Vítor Gomes Teixeira: *O movimento da Observância franciscana em Portugal (1392-1517)*. *História, Património e Cultura de uma Experiência de Reforma Religiosa*, Porto: Coleccão Textos Franciscanos-Centro de Estudos Franciscanos, 2010; Juan A. Prieto Sayagués (coord.), *Agentes políticos y eclesiásticos en la(s) reforma(s) de las órdenes religiosas durante la Baja Edad Media (c. 1250-1500)*, *Archivo Ibero-Americano*, 296, 2023.

empezar, algunos trabajos nos alertan sobre la necesidad de profundizar en las diferencias entre los discursos y las normas de la Iglesia y la realidad social de las instituciones eclesiásticas en su relación con los actores laicos. Lo hace de manera particularmente explícita el capítulo de González Nieto. A través del análisis de la injerencia nobiliaria en la elección de una serie de arzobispos de Santiago de Compostela en el siglo xv, el autor demuestra el peso que, más allá de la vía canónica, tuvieron distintos condicionamientos de carácter social en la elección de los prelados. Luis Corral, por su parte, estudia la relación entre un importante grupo aristocrático del León de los siglos xi y xii, los Flaínez, y el monasterio de Sahagún e ilumina la distancia que mediaba entre el ideal de la reforma, en el que los laicos se concebían como protectores de la Iglesia, y la realidad de unos magnates que, en ocasiones, no dudaron en comportarse de manera violenta para defender o hacer avanzar sus intereses frente a las casas monásticas.

Lo importante en estos casos no es solo la falta de correspondencia entre ideales y realidad, sino la manera en la que esos ideales pudieron influir en las aspiraciones de los distintos actores con respecto a los centros eclesiásticos. Y es que, como demuestra el artículo de Prieto Sayagués, es que ni siquiera los propios conceptos normativos eran neutros, sino que tenían un carácter prescriptivo vinculado a un determinado proyecto político. Su capítulo delinea las distintas categorías que enmarcaban los distintos tipos de relaciones entre laicos e instituciones eclesiásticas regulares, y muestra como cada una de esas categorías era reflejo de unos intereses y de una ambición política diferente, desde el afianzamiento del poder regio hasta la consecución de una mayor autonomía eclesiástica. Aunque reflejo de una codificación propia del siglo xiii —la de las *Partidas* de Alfonso X— y de su evolución en el periodo posterior, el trabajo es interesante porque permite también reflexionar sobre cómo en época anterior se pensaron y se articularon unas relaciones a las que los documentos más tempranos a veces no ponen nombre, pero que en su naturaleza eran muy similares a las que luego se recogen en la normativa pleno y bajomedieval. De las dificultades para llevar a efecto esos proyectos políticos da cuenta el capítulo de Nogales Rincón sobre el Hospital del Rey en Burgos. Frente a la abadesa de Las Huelgas, a quien, como había reconocido Fernando IV en 1305, correspondía el nombramiento «poner e tirar comendador e administrador», los reyes intentaron afianzar su condición de patronos del Hospital, noción a la que recurrieron los propios freires para intentar afianzar su autonomía. El autor se centra en el estudio de las visitas como el principal mecanismo al que los reyes recurrieron para mostrar la preeminencia regia sobre la institución.

Muy presente ya en el capítulo de González Nieto, la idea de que existía una gran porosidad entre las instituciones eclesiásticas y las familias aristocráticas encuentra

expresión de manera particularmente clara en el capítulo de Villarroel González, en el que nos encontramos con dos grandes ejes de análisis. Por un lado, como indica el autor, aunque los monasterios eran espacios esencialmente religiosos, constituían en realidad un «campo de interacciones variadas» de las que podían participar actores sociales de muy distinta condición y a muy distintas escalas. Su análisis de Santa María de Sopetrán muestra a dos personajes particularmente poderosos, el arzobispo de Toledo y el marqués de Santillana, a caballo entre la cooperación y la competición por la reforma del monasterio. En el proceso confluyeron una multitud de actores a distintas escalas, desde aquellos con intereses de carácter meramente regional al papado, pasando por distintas autoridades del reino. El capítulo de Martín Viso, por su parte, pone también de manifiesto ese papel de las instituciones eclesiásticas como nodos que articulaban relaciones a distintas escalas, también a nivel local. Su trabajo se centra en las iglesias de concejo, atestiguadas desde el siglo x, pero mucho más visibles en los siglos siguientes, cuando los procesos de parroquialización comenzaron a suscitar diversos conflictos en torno al control de los centros eclesiásticos locales. Martín Viso pone de relieve la delicada posición en la que se habrían encontrado los clérigos en esos conflictos y se interroga sobre su posición social y en qué medida pudo condicionar su actitud en el desarrollo de los conflictos. En ese aspecto, dialoga con el trabajo de Carvajal Castro. A través de la rica documentación relativa al monasterio de San Andrés de Sever do Vouga, su capítulo perfila la trayectoria del grupo familiar que disfrutó de la tenencia del monasterio a lo largo de varias décadas entre mediados del siglo x y principios del siglo xi. El trabajo llama la atención sobre la necesidad de considerar en qué medida las iglesias y monasterios propios que aparecen en la documentación de la época se constituyeron como un recurso importante no solo para las personas o familias que las fundaron o para los monasterios a los que les fueron entregadas, sino también para aquellas personas o grupos que estaban al frente de las mismas, como provisosores de servicios eclesiásticos, pero también como administradores de sus bienes.

Por otra parte, el capítulo de Villarroel González llama también la atención sobre la diversidad y complejidad de las propias relaciones entre las instituciones eclesiásticas y los actores laicos, que oscilaban entre la cooperación y la competencia, pasando por conflictos que podrían llegar a ser de naturaleza violenta, desde las disputas inter-señoriales que contextualizan el caso que presenta Luis Corral hasta el cerco que acompañó los esfuerzos de Alfonso de Fonseca por obtener la mitra compostelana para su sobrino, como narra González Nieto. De los esfuerzos de una institución eclesiástica en particular para mantener una cierta autonomía en tan complicados contextos da cuenta el trabajo de Olivera Serrano sobre el monasterio

de San Benito de Valladolid. En él, a través del análisis del *Libro de los bienhechores* para un periodo a caballo entre los siglos XIV y XV, demuestra cómo los monjes se valieron de benefactores de distinta condición para construir un equilibrio que no pusiera en entredicho la preponderancia del que la monarquía disfrutaba sobre el monasterio. Una preponderancia, por cierto, en cuya construcción la presencia física de los reyes jugó en determinados momentos un papel muy importante, del mismo modo que la presencia delegada de los reyes a través de las visitas lo hizo como parte de los esfuerzos regioes por afianzar su control sobre el Hospital del Rey en Burgos. En otros casos, las relaciones fueron en contra de los intereses de las instituciones eclesiásticas. El de Reglero de la Fuente se centra en la relación entre dos prioratos cluniacenses gallegos, los de San Martín de Jubia y San Vicente de Pombeiro, y la nobleza asentada en la zona, desde la alta nobleza a los grupos de caballeros y escuderos. Estos grupos laicos recurrieron a distintos expedientes para controlar los señoríos monásticos. En ocasiones, lograron alzarse como priores de estos. En otras, ejercieron la encomienda sobre los monasterios, mientras que algunos obtuvieron en foro partes importantes de sus dominios. El autor demuestra que la relación fue claramente desfavorable para los prioratos cluniacenses, que se vieron privados de buena parte de sus rentas.

En medio de estos conflictos se constatan diversos abusos, no solo hacia los templos, sino también a su patrimonio mueble e inmueble, como casas, heredades, etc. Los protagonistas de dichos abusos iban desde miembros de los concejos, de la alta nobleza, hasta oficiales reales, la propia monarquía y varios miembros de la familia real, quienes no dudaron en aprovechar coyunturas tensas para apropiarse de bienes eclesiásticos. Además de los conflictos, desde la Plena Edad Media se observan una serie de acuerdos, negociaciones y consensos entre los poderosos y pudientes y las instituciones eclesiásticas, además del surgimiento de juicios y arbitrajes. Además, estas disputas podían derivarse por cuestiones económicas que afectaban a los institutos religiosos como el diezmo, el reparto de rentas, la presentación de beneficios, los lugares de enterramiento o las rentas derivadas de oficios litúrgicos perpetuos —aniversarios y capellanías—. En el contexto de estos conflictos y como señala Carvajal Castro, también revisten gran interés los discursos que se aprecian en ellos.

Por otra parte, uno de los motivos por los que las iglesias locales eran importantes para las comunidades locales es que jugaban un papel fundamental en la construcción de su identidad. El papel de los centros eclesiásticos en la construcción de identidades comunitarias —como apunta Martín Viso—, pero también aristocráticas, en parte debido a su función como lugares de enterramiento, ha sido destacado en muchas ocasiones, como también su papel como mecanismo de control del

territorio. Como este mismo autor advierte, los pequeños monasterios e iglesias que poblaban el mundo rural fueron piezas esenciales para anclar el dominio de las aristocracias laicas y de las grandes instituciones eclesiásticas, que sirvieron de ellos para gestionar sus patrimonios, articular redes clientares y hacer efectivas sus reivindicaciones señoriales —a lo que en ocasiones se encontraron con la oposición de las comunidades locales. Por cierto, que con respecto a la construcción de identidades el trabajo de Reglero de la Fuente en este volumen llama a tener una cierta cautela al respecto. Como precisa, fueron pocas las familiares nobiliarias que optaron por enterrarse en los prioratos que estudia y en todo caso pertenecían a los grupos de caballeros y escuderos, y no a las altas familias aristocráticas. Los procesos de construcción de identidad que se podían articular en torno a los centros eclesiásticos estaban condicionados por una multitud de sesgos y de factores que afectaban de distinta manera a distintos grupos sociales. Lo demuestra también el artículo de Rábade Obradó sobre la labor benéfica de los judeoconvertos. A través del estudio de procesos inquisitoriales, la autora desvela que tanto las personas más ricas como las de condición social más modesta recurrieron realizaron donaciones y fundaron capillas sepulcrales en lo que, en alguna medida, representaba también un esfuerzo para labrarse una identidad pública como cristianos y ocultar sus vínculos con judíos y musulmanes. A pesar de ello, una parte de esos cristianos nuevos estudiados acabaron sus días en la hoguera, lo que conduce a la autora a preguntarse por la actitud de una Iglesia que los consideraba sospechosos, pero que aceptaba sus donaciones.

Estas son algunas de las guías de lectura que ofrece la colección de trabajos que se reúnen en este volumen. No agotan las múltiples posibilidades que ofrecen unos trabajos que dialogan entre sí de muchas otras maneras. Las diferentes relaciones establecidas entre los poderosos y las instituciones eclesiásticas tuvieron múltiples repercusiones en todos los ámbitos sociales en la Edad Media. Esperamos que de ese diálogo puedan surgir nuevas vías para seguir explorando estas cuestiones de manera amplia y transversal.